

Dos presos políticos esperan desde hace casi un año por su boleta de excarcelación

Desde hace casi un año dos presos políticos –un civil y un militar– esperan por una boleta de excarcelación tras cumplir las penas impuestas. En este caso, corresponde a los tribunales de ejecución validar el cómputo de los años y emitir el documento que permita su salida de prisión.

El estudiante Wilder Anderson Vásquez Velásquez es quien acumula mayor tiempo de espera: el próximo 13 de octubre se cumplirá un año desde el cumplimiento de la pena impuesta por la jueza Hennit Carolina López.

Al estudiante de comercio internacional se le condenó a cinco años por el delito de «encubrimiento en el delito de terrorismo», tras ser involucrado en el «caso de los drones», como se denominó al supuesto intento de magnicidio contra Nicolás Maduro el 4 de agosto de 2018 durante un acto militar.

Vásquez fue apresado el 11 de octubre de 2018 por funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin). El entonces ministro de Comunicación Jorge Rodríguez presentó al joven bajo el alias de «Capo», y lo acusó de mantener bajo resguardo a Henryberth Rivas, uno de los supuestos operadores del intento de magnicidio.



En el caso de Vásquez, le correspondía al Tribunal 8° de Ejecución expedir la boleta de excarcelación, pero se hizo caso omiso del asunto. Su abogado no tuvo acceso al expediente, no se recibieron copias de documentos y tampoco se le permitió conocer sobre la boleta que, presuntamente, se había enviado a la presidenta del circuito. También se presionó con un recurso de amparo que fue declarado inadmisibile.

El joven formó parte del grupo trasladado el pasado 4 de abril a la cárcel de máxima seguridad de El Rodeo I desde El Helicoide, donde estuvo recluido la totalidad de su condena. Todavía sigue en espera de que un tribunal de ejecución emita la boleta o ejecute la orden de excarcelación, si esta se hubiese librado.

Por su parte, el teniente coronel Pedro Luis Garrido Guillén espera desde el pasado 11 de enero a que el Tribunal Décimo

Séptimo en Funciones de Ejecución ordene su excarcelación.

Garrido fue acusado por la «operación Europa 2020», como se denominó a una supuesta conspiración para develar secretos militares y de sitios estratégicos. Fue apresado el 8 de enero de 2020, en el estado Táchira, por funcionarios de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (Dgcim), aunque en actas se fija el 11 de enero.



A la derecha el teniente coronel Pedro Garrido Guillén. A la izquierda el capitán Eduardo Henríquez

El [Foro Penal](#) y la Coalición por los Derechos Humanos y la Democracia han denunciado que fue víctima, junto al capitán Eduardo Henríquez, de graves torturas como golpes, descargas eléctricas, colgamientos, asfixias con bolsas plásticas e incluso simulacros de ejecución. Ninguna de estas denuncias ha sido procesada.

Por estos hechos, el Tribunal Décimo Cuarto de Juicio del Área Metropolitana de Caracas lo condenó a cuatro años de prisión por «instigación a la rebelión y desobediencia». Actualmente está recluido en el Centro Nacional de Procesados Militares (Cepromil) Los Teques, mejor conocido como la cárcel de Ramo Verde.

Con información de TalCual